



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-2025-MDH-ALC

Huancano, 24 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁNCANO

VISTO:

El Informe Legal N° 047-2025 -OGAJ-MDH, de fecha 20 de marzo de 2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N°016-2025-GSM/MDH, de fecha 21 de febrero de 2025 emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y el Informe N°05-2025-MDH-SGA, de fecha 20 de febrero de 2025 emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancano -Programa EDUCCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de Octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

norma precisa que una atribución del alcalde "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, estando a los considerados expuestos, a las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria N°005 de fecha 24 de marzo del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó el **PLAN DE TRABAJO 2025 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancano -PROGRAMA EDUCCA**, con el voto **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de sus miembros;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el **PLAN DE TRABAJO 2025 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancano -PROGRAMA EDUCCA**, actividades que requiere un presupuesto de S/ 5,960.00 soles, mediante acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia de Servicios Municipales y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Blgo. Julio A. Rojas Nañez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL



EDUCCA - HUANCANO

**Plan Anual del Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA**

2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
EDUCCA - HUANCANO



**PLAN ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –
HUANCANO 2025**

Denominación: PLAN ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Localización: **Departamento:** Ica
Provincia: Pisco
Distrito: Huancano

Nombre de la Institución: Municipalidad Distrital de Huancano

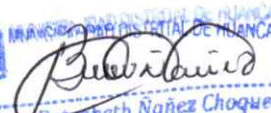
Dependencia: Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Órgano Ejecutor: Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Responsable Del Plan: Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Ámbito De Ejecución: Distrito de Huancano

Periodo: 2025


Elizabeth Nañez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
EDUCCA - HUANCANO

INDICE DE CONTENIDOS

I. Introducción	01
II. Unidad Orgánica a cargo del Programa	02
III. Objetivos	03
IV. Marco Legal	04
V. Periodo de ejecución	05
VI. Beneficiarios	06
VII. Líneas de acción	07
VIII. Programación de actividades.....	08
IX. Resumen del Presupuesto.....	09
X. Actores Aliados	10
XI. Reporte Anual	11
XII. Proyecto de Resolución de Alcaldía	12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huancano, mediante Ordenanza Municipal N°005.-2023-ALC/MDH, de fecha 31 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huancano trabajara las siguientes líneas acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despierta estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

II. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huáncano, es la encargada de la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo EDUCCA para el año fiscal 2025.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades participativas, que contribuyan a elevar el nivel de educación, cultura y ciudadanía ambientalmente responsable, asimismo, potenciar las capacidades de aprendizaje y concientización ambiental de los niños, jóvenes y adultos del Distrito de Huáncano contribuyendo a su formación ambiental bajo el liderazgo de la Municipalidad Distrital de Huáncano.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación activa e informada de los actores sociales a través de la organización de actividades presenciales.
- Realizar acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del Distrito de Huancano, para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Contribuir con el desarrollo de la educación, cultura y ciudadanía ambiental fomentando buenas prácticas ambientales y el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera responsable y coherente.

IV. MARCO LEGAL

4.1. MARCO LEGAL NACIONAL

4.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

4.1.2. LEY N°27972, "LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES"

Esta ley, aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

sostenible y armónico del medio ambiente asumiendo competencias y funciones del artículo 73, numeral 82.

4.1.3. LEY N°27783, “LEY DE BASES DE DESCENTRALIZACIÓN”

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17, inciso, 17.1, que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y el funcionamiento de espacios y mecanismo de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

4.1.4. LEY N°28245, “LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL”

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i, que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental (PEA), como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

4.1.5. LEY N°28611, “LEY GENERAL DEL AMBIENTE”

Aprobada el 15 de octubre de 2005, señala en su artículo 22, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas: (e) La promoción afectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h, sobre la Política nacional de Educación Ambiental; (h) Desarrollar programas de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferente niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

que se considera buenas prácticas ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se han comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

4.2. MARCO LEGAL LOCAL

4.2.1. ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2023-ALC/MDH

La Municipalidad Distrital de Huancano aprueba la Ordenanza Municipal del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Plan de Trabajo Anual abarcará el periodo comprendido para el año 2025 basándose en las líneas de acción del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

VI. BENEFICIARIOS

El Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Huancano, es un instrumento municipal de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel local, que incluye acciones de promoción cultural y ciudadanía ambiental, a través de la participación, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Bajo este marco, el programa EDUCCA contará con los siguientes beneficiarios (Figura 1):

Figura 1. Beneficiarios.



VII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huancano, trabajará las siguientes líneas de acción (Figura 2):



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

Figura 2. Líneas de acción.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

[Firma]

Ing. Delizabeth Nañez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUANCANO

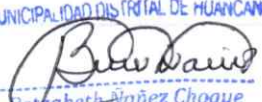
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Actividades protocolares para la apertura del programa EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• 30 PAE acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Coordinador Lapiceros Laptop Proyector Pines Banner Tripticos Refrigerios	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 250.00
	1.1 Coordinación con la UGEL 13 para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE capacitados	• 30 de PAE capacitados				
	1.2 Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	• Número de docentes capacitados	• 17 docentes capacitados		Abril		
	1.3 Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA				
	1.4 Identificación y acreditación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Abril		
1.1	1.5 Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de PAE reconocidos	• 30 PAE reconocidos				
		• Número de docentes reconocidos	• 05 docentes reconocidos		Abril		
		• Número de instituciones educativas reconocidas	• 01 instituciones educativas reconocidas				
					Abril		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

1.6 Ceremonia de juramentación de los PAE.	Abril		
2 Taller 1: Manejo adecuado de los Residuos Solidos	Mayo	Ponente Laptop Proyector Ecran Tripticos Refrigerios	S/ 300.00
3 Proyecto 1: Green moda con materiales reciclables y aprovechables por el "día del reciclaje".	Mayo	Ponente Laptop Proyector Ecran Tripticos Refrigerios Materiales Aprovechables Recuerdos	S/ 1.000.00
4 Taller 2: Capacitación sobre Las áreas verdes y su importancia.	Junio	Ponente Laptop Proyector Ecran Tripticos Refrigerios	S/ 300.00
5 Taller 3: Elaboración de compostaje.	Julio	Coordinador Residuos orgánicos Materiales Herramientas	S/ 600.00
6 Clausura: Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Diciembre	Coordinador Laptop Ecran Proyector refrigerio	S/ 200.00

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

Ing. Retzabeth Nañez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que ambientalmente habilitados	Responsable Movilidad	Mayo	S/ 100.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Responsable Refrigerios Materiales	Julio	S/ 100.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Herramientas Pintor Pintura Madera Plantas neumáticos triplay	Agosto	S/ 700.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Coordinador Refrigerios	Abril - Octubre	S/ 100.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Responsable Herramientas Materiales	Noviembre - Diciembre	S/ 100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas	• 03 campañas informativas realizadas	Coordinador Materiales de oficina	Mayo	S/ 50.00
	2. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, por un consumo responsable.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 100 personas que participan en campañas informativas	Redes Sociales		
	3. Evento 1: Gran cruzada verde.	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 01 evento realizados con temática ambiental	Coordinador Materiales de oficina	Julio	S/ 50.00
		• Número de personas que participan en eventos	• 100 personas que participan en eventos	Redes sociales		
		• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 2,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Coordinador Herramientas Plantas ornamentales Refrigerio	Setiembre	S/ 500.00
		• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 02 materiales			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
Ing. Betzabeth Navez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles		Sub Gerencia de Gestión Ambiental			
4. Campaña 2: El reciclaje en el Distrito de Huáncano	- Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- comunicacionales audiovisuales generados 05 materiales comunicacionales gráficos generado 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- Coordinador oficina - Materiales de Redes sociales	Noviembre	S/ 50.00
5. Campaña 3: la Calidad del Aire-DIAIRE.			- Coordinador Redes sociales - Banner	Agosto	S/ 50.00
1. Actividades protocolares para la conformación del PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	30 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 05 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 30 PAJ reconocidos	- Coordinador Laptop Ecran - Proyector tripticos - Materiales de oficina - RR. HH - Refrigerios - Pines - banner	Abril	S/ 250.00
2. Taller de capacitación 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos		- Coordinador Materiales de oficina - Laptop Ecran - Proyector Refrigerio	Mayo	S/100.00
3. Taller de capacitación 2: Las áreas verdes y su importancia.			- Coordinador Materiales de oficina - Laptop Ecran - Proyector Refrigerio	Julio	S/100.00
4. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Coordinador Materiales de oficina	Agosto	S/. 300.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
Ing. Elizabeth Nañez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

2 Taller de capacitación 1: Segregación de Residuos Solidos	PAC • Número de reconocidos		Coordinador Materiales de oficina Laptop Ecran Proyector Refrigerio Coordinador Materiales de oficina Laptop Ecran Proyector Refrigerios Coordinador Materiales reciclables Materiales de oficina Refrigerios Coordinador Materiales de oficina Laptop Ecran Proyector Refrigerios Coordinador Materiales reciclables Materiales de oficina Refrigerios Coordinador Materiales de oficina Laptop Ecran Proyector Refrigerio	Mayo	S/100.00
3 Taller de capacitación 2: El Reciclaje				Mayo	S/100.00
4 Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.				junio	S/250.00
5 Taller de capacitación 3: La importancia del compost de residuos orgánicos				Agosto	S/100.00
6 Proyecto 2: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó.				Noviembre	S/250.00
7 Ceremonia de clausura para el reconocimiento de PAC.				Diciembre	S/100.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCANO
Ing. Betzabeth Navez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

IX. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

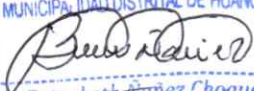
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,650.00
SUB TOTAL	2,650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1100
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	700
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1350
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1150
SUB TOTAL	3,310.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3,310.00
TOTAL	5,960.00


Ing. Betzabeth Ríos Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

EDUCCA - HUANCANO

X. ACTORES ALIADOS

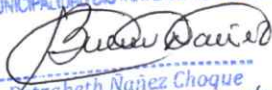
Para llevar a cabo, las acciones propuestas en este Plan, la Municipalidad Distrital de Huancano ha realizado una identificación local de posibles aliados (personas naturales y/o jurídicas) que vienen trabajando temas de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

El Cuadro detalla los actores aliados del Programa Municipal EDUCCA.

SECTORES	ALIADOS
MUNICIPALIDAD	● Gerencia Municipal ● Sub Gerencia de Gestión Ambiental ● Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	● Comunidad Campesina de Huáncano – Pisco ● Vaso de Leche de Huáncano ● Junta vecinal de Huáncano
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O TÉCNICAS	● Centro Educativo Jesús de Nazaret ● Centro Educativo Porsia Senisse de Arriola
INSTITUCIONES DEL ESTADO RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	● UGEL Pisco - Ica ● Ministerio del Ambiente ● Gobierno Regional de Ica
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	● Red Social de la Municipalidad Distrital de Huáncano ● Página web de la Municipalidad Distrital de Huáncano

XI. REPORTE ANUAL

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental emitirá un informe anual detallando todas las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con el Plan de Trabajo siguiendo las indicaciones dadas por el Ministerio Ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

Ing. Betzabeth Nañez Choque
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL